



COMUNICADO DE PRENSA

SANTIAGO, 30 de diciembre 2013.

En relación a la formalización del subinspector Favio Torres Pulgar de dotación de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) Oriente, por su participación en los hechos acontecidos el 8 de mayo del presente año, la Policía de Investigaciones informa que:

1. Que, el día de hoy el Séptimo Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva del aludido oficial, por los delitos de apremio ilegítimo e informático.
2. Que, conforme a la política institucional de absoluta transparencia, se dispuso una vez ocurridos los hechos la realización de un sumario administrativo –el que aún no finaliza- con el fin de establecer las responsabilidades del caso.
3. Que, la institución reitera su más absoluto compromiso con la justicia, Estado de Derecho y Código de Ética institucional, con el propósito de trabajar por la seguridad y justicia de todos los chilenos.